

POLICIA DE Antofagasta OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Albin Pillingier. Turst.

Convenio Internacional de Policía

20 de Febrero de 1920.

Art. 10.— Los contratantes procuraran facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, lo cual refrena de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchos circunstancias.

72.973
H
1 de Octubre de 1926

FILIACION DE

Albin Tillingier Turst

Hijo de *José*
 y de *María*
 Nación *Yugoslavo.* Provincia *Zagreb.*
 Departamento *Ljub.* Pueblo *Ljub.*
 Nacido el *16 Febrero* de 1900
 Estado Civil *Soltero*
 Profesión *Empleados* L. y E. *Si* y escrito *Si*
 Fecha de la llegada al país *1 Marzo 1926.*
 Lugar de procedencia *Zagreb.*

Lugar de la frontera por donde llegó *Vico Suedes.*

Servicios militares *Si* *1922.*

Costumbres y Usos

Individual Dactiloscópica } Serie *6 3 1 3 3*
 } *Y 3 2 ' 2 2*

Relaciones *Herbin Polkaup - Empleados -*
 Washington -
 John. Lemmich. - Empleados - Nitrate
 Agencies

Se llenan familia y quienes la forman y además útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS

Oficina Filomena